

Municipio: Jaén.

Importe subvención: 2.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0031.JA/04.

Entidad beneficiaria: Abonalia, S.L.L.

Municipio: Peal de Becerro (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 31 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0029.JA/04.

Entidad beneficiaria: Expósito Electricidad, Sdad. Coop. And.

Municipio: Jaén.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 14 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0053.JA/04.

Entidad beneficiaria: Termofundas, S.L.L.

Municipio: Baeza (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0065.JA/04.

Entidad beneficiaria: Alucris, S.L.L.

Municipio: Santisteban del Puerto (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0118.JA/04

Entidad beneficiaria: Aluminios Mercal, S.L.L.

Municipio: Santisteban del Puerto (Jaén).

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0042.JA/04.

Entidad beneficiaria: Anduimpresion, S.L.L.

Municipio: Andújar (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0008.JA/04.

Entidad beneficiaria: Aluminios Peña Fernández, S.L.L.

Municipio: Torreperogil (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0071.JA/04.

Entidad beneficiaria: Flash Academia de Peluquería y Estética, S.L.L.

Municipio: Navas de San Juan (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0067.JA/04.

Entidad beneficiaria: Grupo Mesas Pegalajar, Sdad. Coop. And.

Municipio: Pegalajar (Jaén).

Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0060.JA/04.

Entidad beneficiaria: Pedro y Fátima, S.L.L.

Municipio: Siles (Jaén).

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0093.JA/04.
Entidad beneficiaria: Espadental, S.L.L.
Municipio: Segura de la Sierra (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Programa: Desarrollo de Empresas.

Núm. expediente: SC.0020.JA/04
Entidad beneficiaria: León del Moral, Sdad. Coop. And.
Municipio: Jodar (Jaén).
Importe subvención: 9.600,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0092.JA/04.
Entidad beneficiaria: Panadería Gavilán, Sdad. Coop. And.
Municipio: Andújar (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Miguel Jódar Jimeno.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Proyectos Locales.

Núm. expediente: PL.0004.JA/04.
Entidad beneficiaria: Fundación Red Andaluza de Economía Social.
Municipio: Sevilla.
Importe subvención: 276.548,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Miguel Jódar Jimeno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 18 de abril de 2005, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43.^a 3.

A N E X O

Beneficiario: Hermoviviendas, S.L.
Expte.: 04-AA-0001/05.
Subvención: 4.203,45 euros.

Beneficiario: Hermoviviendas, S.L.
Expte.: 04-AA-0002/05.
Subvención: 4.203,45 euros.

Beneficiario: Hermoviviendas, S.L.
Expte.: 04-AA-0003/05.
Subvención: 4.203,45 euros.

Beneficiario: Hermoviviendas, S.L.
Expte.: 04-AA-0004/05.
Subvención: 4.203,45 euros.

Beneficiario: Francisco José Magán García.
Expte.: 04-AA-0006/05.
Subvención: 5.154,83 euros.

Beneficiario: José Serrano Lara.
Expte.: 04-AA-0008/05.
Subvención: 5.507,09 euros.

Almería, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.